

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2704 AGROLIMEN, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de todos los interesados, que en fecha 19 de mayo de 2026, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de accionistas de Agrolimen, S.A. acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 954.292,50 euros, mediante la compra para su amortización de 10.950 acciones propias, de 87,15 euros de valor nominal cada una. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es amortizar acciones propias adquiridas a los accionistas de la Sociedad con simultánea dotación de una reserva en los términos del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. El precio de las acciones es de, aproximadamente tras el oportuno redondeo, 6.830,14 euros por acción.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 335 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 19 de mayo de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración de Agrolimen, S.A., Minllu Empresarial, S.L., representada por D. Adrià Carulla Ruiz.

ID: A260022310-1